	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 1 de 10

Dependencia/Grupo/Comité:	SGAT	
Acta No	Fecha(d/m/a): 05/08/2015	Hora: : 9:10 am
Lugar de reunión:	CARDER – Sala de Juntas	

1. Objetivo:

Realizar Comité Técnico del SIRAP del Eje Cafetero y Comité Territorial del Proyecto Páramos-Unión Europea.

2. Temas desarrollados:

El Comité inicia con la presentación de los asistentes y la lectura del orden del día propuesto, siendo ajustando por solicitud de T. Serna, al incluir el tema de la Estación Ambiental SFFOQ en proposiciones y varios. Se aclara además por parte de la Secretaría Técnica del SIRAP-EC que no será tratado el tema de Ruta de Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas debido a la imposibilidad del MADS de participar por cruce de agenda, sin embargo comenta que dicha Cartera se comprometió a participar en el taller propuesto para esta temática en el segundo semestre del año, el cual hace parte del proceso de cualificación de actores SIRAP EC. Agrega que este Ministerio iniciará a partir del 14 de agosto jornadas de socialización por regiones de la Resolución 1125 del 2015 y de las Resoluciones sobre zonificación y ordenamiento ambiental de reservas forestales (Ley 2da de 1959). Igualmente explica que la temática relacionada con Reservas Temporales tampoco será abordada en el Comité Técnico ya que los polígonos que sustentarían la Resolución a expedir, aún están siendo ajustados por parte de las Corporaciones Autónomas.


A continuación se recogen los principales aspectos tratados durante el desarrollo del Comité Técnico del SIRAP del Eje Cafetero:

2.1 Avances en el Proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del norte, Nodo de Conservación Los Nevados

E. Nadachowski explica que fueron socializados en el marco del Comité de Coordinación los avances de los cinco Nodos del Proyecto en Colombia, e indica que para el caso del Nodo Nevados fueron expuestos los acuerdos y avances del proceso del SIRAP Eje Cafetero, como plataforma desde la que se ejecutará el proyecto y recuerda que atendiendo la solicitud de la UE de apoyar procesos en marcha, fueron priorizadas actividades por región, así: Para la Cuenca del río Chinchiná se priorizó el ejercicio de pago por servicios ambientales de Pactos por la Cuenca; para la Cuenca del Quindío se priorizó la reglamentación en turismo sostenible, para Tolima la declaratoria de nueva área protegida Anaime-Chilí y la reconversión socioambiental en sistemas económicos, para Risaralda se priorizó la reconversión socioambiental de la ganadería y restauración de ecosistemas de páramo degradados. Posteriormente, detalla el Plan de Trabajo del Nodo Nevados, explicando uno a uno los alcances, las actividades, las acciones y los alcances (del Convenio) a desarrollar y cumplir (ver presentación Plan de Trabajo Nevados).

Sobre los resultados del Proyecto y alcances del Convenio a celebrarse con el IAvH, enfatiza que es necesario reactivar la Mesa de Paramos y Humedales, en el marco del SIRAP EC, de manera que se articulen los resultados del proceso de delimitación adelantado por parte de las Corporaciones Autónomas, para contar con una sola delimitación para el Eje Cafetero (ejercicio a desarrollarse en un primer taller apoyado por WWF y Humboldt). Igualmente, subraya como alcances del proceso la generación de estándares regionales para el manejo compartido del complejo de Páramo, lo que requerirá de revisión de información secundaria y caracterización que permita tomar decisiones sobre la manera de articular y armonizar instrumentos de planificación y gestión de las autoridades ambientales y los entes territoriales (aportes a política pública), así como implementar plan de fortalecimiento de capacidades en gestión del Páramo.

Explica que la estrategia de educación ambiental y de comunicación a desarrollarse estaría dirigida a todos los actores que se benefician del Páramo, la cual recogería los avances de las estrategias educativas desarrolladas por parte de las instituciones del SIRAP EC de manera que se estructure una estrategia compartida para los socios del SIRAP. En el primer año se propone recopilar y analizar la información requerida en torno a los propósitos del Proyecto para consolidar un sistema de monitoreo a partir del segundo año. Explica además que para el resultado tres, el cual está relacionado con el fortalecimiento de las capacidades locales y

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 2 de 10

nacionales para la conservación y el manejo sostenible de Páramos de autoridades ambientales y territoriales en Colombia, Ecuador y Perú (en el nivel local); se propone la promoción del diálogo intersectorial a través del establecimiento de acuerdos sectoriales para la gestión, conservación y sostenibilidad de los páramos con sectores económicos como el minero energético, agropecuario, entre otros.


De otro lado, muestra a los asistentes los avances en la estructura presupuestal propuesta bajo el formato de la UE, indicando que la financiación del proyecto será compartida, definiéndose aportes del orden de los €438.700 por parte de la UE, de €164.156 de CARDER (contratación para recopilación y revisión de información) y de €150.000 por parte de WWF (contratación de expertos), para un total de €752.856. Al respecto M. Trujillo aclara que la UE aportará la suma de €440.000 por Nodo aproximadamente. Frente a las dudas en el diligenciamiento del formato presupuestal indica que éste será revisado y asesorado por un experto en procedimientos de la UE que apoyará la construcción del Plan de Contratación para el Proyecto. Agrega que la contrapartida formal es aquella que será fiscalizada y representada en los aportes de CARDER y WWF, sin embargo aclara que existe la contrapartida real que es aquella constituida por todos los aportes de los socios del SIRAP del Eje Cafetero (gestión del Nodo), esperando obtener como mínimo un 30% adicional en relación al costo total del Proyecto.

En relación al interrogante de J. López sobre la manera de articular este proceso con los estudios bióticos y socioeconómicos del Páramo adelantados por el IAvH y Fondo Adaptación, P. Franco explica que el Humboldt hace un análisis del complejo del Páramo (una sola unidad) y no por área de injerencia de cada Corporación. M. Trujillo aclara que las recomendaciones de los estudios a nivel del Complejo de Nevados serán unos de los primeros en conocerse y estos insumos serán el punto de partida para el Proyecto. Igualmente, P. Franco sugiere se solicite al IAvH información sobre biodiversidad (no los resultados del análisis del Complejo Los Nevados) para que pueda ser entregada a las personas que deben recopilar esta información en el marco del Proyecto.

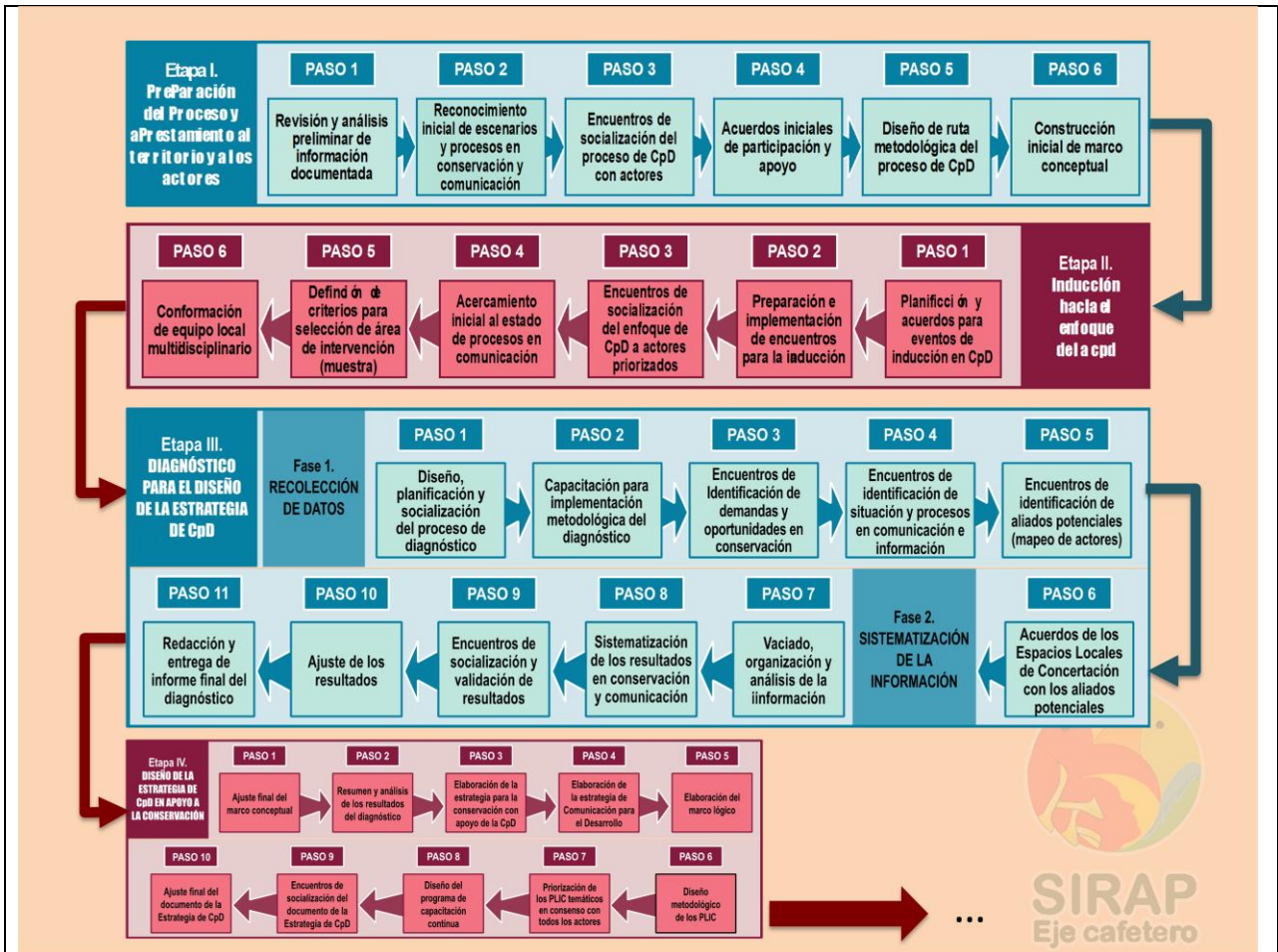
Se propuso realizar una primera reunión con las Corporaciones y el IAvH en la que se den a conocer los avances en el análisis del Complejo de Los Nevados para posteriormente convocar al Ministerio para definir ruta a seguir en la delimitación del Páramo. De otro lado, M. Trujillo manifiesta que el SIRAP EC fue reconocido por parte de los participantes en el Comité de Coordinación del proyecto, por los avances y resultados en materia de participación y gestión conjunta entre autoridades ambientales y sociedad civil para tratar temas de conservación de la biodiversidad, así mismo E. Nadachowski indica que los diferentes niveles de participación y gestión para la conservación de áreas protegidas (SIDAP, SIRAP EC, Subsistema Andes Occidentales) se constituyó en un punto de referencia y modelo a seguir en estos procesos por parte de los asistentes al espacio mencionado.

2.2. Proceso para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación del SIRAP EC

J. Ramallo contextualiza a los asistentes sobre la construcción de la estrategia de comunicación para el desarrollo del SIRAP EC, soportada en un enfoque de integralidad de los servicios de la comunicación y con ejes como la participación, la inclusión, el diálogo y los acuerdos. A continuación explica los antecedentes (estrategia de CpD SIRAP Macizo, Convenio Marco y Convenio específico entre CARDER y Patrimonio Natural) y la ruta metodológica a seguir para la construcción de la estrategia:

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 3 de 10





El grupo de avanzada, menciona, deberá estar conformado como mínimo por un integrante de cada SIDAP, de manera que apoye, acompañe, replique y dinamice el conocimiento adquirido. Expresa que el perfil ideal de la persona que apoye el proceso es el de comunicador, en segundo lugar que pertenezca al área social o técnico siempre y cuando tenga una mirada social en los temas que aborda.

De otro lado, propone algunos criterios para la selección de las áreas de trabajo, de manera que se asegure la representatividad en la etapa del proceso de diagnóstico, criterios que fueron complementados por los participantes del Comité Técnico. Estos son:


- Estado (problemático) del manejo de los recursos naturales.
- Existencia de procesos, servicios y/o medios de comunicación.
- Existencia de procesos sociales de base.
- Impacto o grado de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
- Representatividad de sus características agroecológicas, de protección y/o productivas con un área mayor de la región.
- Figuras de conservación.
- Escenario históricamente poco atendido.
- Existencia de doliente para desarrollar el proceso.

Finalmente los participantes convienen que el taller de inducción (30 personas aprox.) se realice entre el 2 y 4 de septiembre, definiendo previamente sus participantes y acordando que se seleccionarán 6 integrantes de cada SIDAP de acuerdo al perfil sugerido para apoyar este tipo de procesos de comunicación.

2.3. Fortalecimiento de capacidades socios SIRAP EC

De acuerdo a las temáticas priorizadas para la cualificación y fortalecimiento de capacidades de los socios, los asistentes convienen la realización de dos jornadas de capacitación, así:

FECHA	TEMÁTICA
-------	----------

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 5 de 10

7 al 9 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Ruta para la declaratoria de áreas protegidas (Resolución 1125 de 2015) - Función amortiguadora
18 al 20 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Compensaciones por pérdida de biodiversidad - Análisis de las dinámicas con sectores productivos sobre las Áreas Protegidas y las Estrategias Complementarias de Conservación

T. Londoño manifiesta que CARDER ha celebrado contrato con la organización Yarumo Blanco para el apoyo logístico de las jornadas (incluyendo el taller de inducción sobre Comunicación para el Desarrollo), explicando que los costos de alimentación, alojamiento y traslados al Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, sitio en donde se realizará el proceso de capacitación, están cubiertos en el marco de dicho Convenio. Indica además que cada jornada tendrá una duración de 3 días: Primer día traslado al SFFOQ e inicio del taller, segundo día desarrollo del taller temático y tercer día continuación del taller, cierre de la jornada de formación y regreso a ciudades de origen.


E. Londoño manifiesta que los talleres aún no tienen desarrollo metodológico y temático específico, por lo que solicita el apoyo de los miembros del SIRAP EC. En relación al tema de Compensaciones por pérdida de biodiversidad E. Nadachowski recuerda que el MADS expidió Manual sobre el tema, para ser implementado por parte de las Corporaciones, sin embargo este se enfoca principalmente en los licenciamientos y no en los permisos, concesiones y otro tipo de trámites que otorgan las Corporaciones, por lo que en su momento se solicitó a WCS desarrollar un proceso paralelo para la definición de criterios para los tramites adelantados en las CAR. Al respecto P. Franco explica que el Ministerio no ha socializado aún los resultados de este proceso, sin embargo, manifiesta que recientemente abrió la consulta del nuevo Manual cuyo plazo para su revisión finaliza el 18 del presente mes. Agrega que WCS está presto a socializar los resultados del proceso en el SIRAP y ofrece la realización de taller o jornada de capacitación sobre conceptos básicos en compensaciones como preámbulo para la presentación de los resultados del proceso adelantado con el MADS y WCS. A. Areiza expresa que existe una propuesta temática para el taller de compensaciones elaborada en asocio con Parques Nacionales (SIRAP EC como piloto). P. Franco subraya que las compensaciones hasta el momento han sido poco efectivas en el País, dado que sólo se abordan desde los aspectos técnicos (dónde, cuándo y cómo) desconociendo los aspectos jurídicos y financieros. Los asistentes convienen revisar ambas propuestas (P. Franco y A. Areiza) para consolidar una única que permita desarrollar adecuadamente el taller de compensaciones por pérdida de biodiversidad.

Sobre el taller de función amortiguadora, O. Galindo propone que en el diseño del taller se tome en cuenta el ejercicio desarrollado por Corpocaldas sobre zonas con función amortiguadora y enfatiza la importancia de tener presente la armonización con los POT revisando una experiencia específica, en este sentido, M. Rodas destaca el proceso adelantado en el PNN Tatamá de articulación con la CARDER como determinante ambiental. R. Agudelo propone apoyarse en las instituciones del SIRAP EC para el diseño metodológico de los talleres.

2.4. Incidencia regional en el CONAP

R. Agudelo contextualiza a los asistentes sobre el proceso de articulación y la voluntad de los actores que conforman el Subsistema Andes Occidentales de incidir en el espacio del CONAP, con una agenda que permita la discusión de aspectos normativos y de política pública que contribuyan al accionar en cada uno de los SIDAP y SIRAP que conforman el Subsistema. En tal sentido, explica que se han realizado encuentros directivos y técnicos de dicho Subsistema para la construcción de una propuesta que puedan complementar la Agenda del CONAP y en términos generales explica las principales premisas que contempla dicha propuesta, no sin antes recordar la finalidad y funciones del CONAP:

- Los SIRAP como escenarios de apuesta y concertación más allá de las Mesas de Memorando de Entendimiento.
- El CONAP como escenario directo de discusión de los temas trascendentales para la

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 6 de 10

conservación.

- Inter SIRAP que convoque a la Secretaría Técnica del CONAP con el objetivo que esta discusión sea participativa y en diálogo desde las regiones.
- Cinco temas estratégicos que desde el Comité Técnico del Subsistema Andes Occidentales se han concertado para presentar al próximo CONAP.
- Estos temas sean socializados en el escenario del Inter SIRAP con el objetivo de que se visualicen desde un escenario nacional.

Continúa haciendo explícito los ejes temáticos y sus aspectos específicos, convertidos en retos en la gestión de la conservación. Señala que la propuesta será compartida para que cada actor del SIRAP EC la estudie y reconozca, señale la necesidad de incluir o ajustar la propuesta y de esta manera validar lo sugerido por el Subsistema. A continuación se presentan los temas propuestos:

- Reconocimiento de prioridades y procesos locales y regionales de conservación.
- Postconflicto y áreas protegidas – enfoque de derechos.
- Incentivos y corresponsabilidad en la conservación.
- La gobernanza: El sistema y las formas de manejo; conservación desde la interculturalidad.
- Respaldo normativo y de institucionalización de la diversidad de los procesos de conservación.


La propuesta agrega R. Agudelo, busca además promover que el CONAP se configure no sólo como un espacio político sino también técnico (colectivo de actores y procesos que apoyen a la Secretaría Técnica del CONAP para la construcción de Agenda concertada). Aclara que la estrategia para alcanzar este propósito pretende que se desarrolle un reconocimiento gradual y progresivo en el abordaje de los temas propuestos; que ésta sea distribuida, no controlada desde el centro, es decir que se reconozcan los liderazgos temáticos de los actores regionales. Manifiesta además que la estrategia proyecta la coordinación del SINAP como una gestión solidaria de respaldos y recursos a estrategias de conservación en todos los ámbitos, así como el que los desarrollos normativos cuenten con la participación de las instancias SIRAP y SIDAP.

Agrega que la propuesta busca incluir los reportes y seguimiento al Convenio de Biodiversidad desde el CONAP, la priorización de temas y desarrollos participativos y la promoción de un canal de los subsistemas del SINAP con la Secretaría Técnica del CONAP. Para ello explica se está promoviendo el llevar esta propuesta a un espacio INTERSIRAP para su retroalimentación y cuya convocatoria está siendo adelantada por el SIRAP EC.

Frente a la inquietud de E. Londoño de no haber convocado a Parques Nacionales (nivel central) para la retroalimentación de la propuesta, E. Nadachowski aclara que hubo un error administrativo en el proceso de convocatoria, y hace un recuento del origen de la propuesta, manifestando que en la reunión directiva del Subsistema, surge la idea de buscar que en la Agenda del CONAP sean tenidos en cuenta temas que las regiones consideran estratégicos en su gestión y para ello cada SIRAP propuso los temas que consideraba claves a tratar en el seno del CONAP, posteriormente relata, se llevó a cabo un Comité Técnico del Subsistema en el que se consolidó la propuesta y en el que se determinó la necesidad de generar un diálogo directo con la Secretaría Técnica del CONAP y con los demás SIRAP del País para retroalimentar dicha iniciativa y construir una Agenda conjuntamente, definiendo que se programara rápidamente un Encuentro INTERSIRAP de Secretarías Técnicas y con el nivel central de Parques Nacionales. Por la centralidad del Eje Cafetero se estableció que fuera este SIRAP el que adelantara la convocatoria, reiterando que hubo un error involuntario en el proceso de convocatoria.

2.5. Carretable Potosí – Laguna del Otún

Frente a los informes periodísticos de un medio de comunicación nacional sobre el impacto ambiental provocado por la carretera que lleva a la Laguna del Otún, E. Rodríguez aclara que dicha carretera fue construida hace más de 50 años por los dueños de la finca llamada Everfit y antes de que esta zona fuera declarada como Parque Nacional. Señala que aunque periódicamente se realizaba el mantenimiento a dicha vía, durante 15 años éste no se realizó, lo que provocó que ésta vía se deteriorara. En tal sentido, Parques Nacionales consiguió el apoyo de la Gobernación de Caldas para facilitar las máquinas (bulldozer) que estaban realizando el mantenimiento a la vía que conduce de Villamaría a Potosí, sector La Telaraña, y de esta

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 7 de 10

manera adelantar el mantenimiento al Carreteable Potosí-Laguna del Otún, buscando así facilitar el acceso frente a emergencias que pudieran darse en este sector. Aclara que se adelantaron los trámites internos respectivos para la consecución del permiso y se atendieron las consideraciones y recomendaciones desde la Jefatura de Parques de solo intervenir el carreteable y depositar los residuos del raspado a los lados de la vía para su posterior manejo.

Indica además que a raíz del revuelo provocado por la nota periodística Parques Nacionales toma la decisión de recopilar fundamentos técnicos de instancias como CARDER y la Subdirección de Gestión y Manejo de Parques Nacionales para dar respuesta a lo informado por el medio de comunicación descrito. Indica que se han realizado visitas de reconocimiento por parte de la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, Gobernación de Caldas, Procuraduría Ambiental y Agraria de Risaralda y la Fiscalía de Delitos Ambientales. Enfatiza que todas las instituciones que visitaron la zona expidieron conceptos técnicos positivos, contradiciendo lo expuesto por la periodista. En este sentido, manifiesta se solicitará al Canal Caracol la respectiva rectificación y posteriormente sustentándose en los conceptos técnicos emitidos por las instituciones anteriormente mencionadas, realizar una rueda de prensa para aclarar la información.

2.6. Avances en el Convenio 618 celebrado entre CARDER y WCS


C. Ríos recuerda los alcances del Convenio 618 suscrito entre WCS y CARDER, indicando que para lo relacionado con las ECC se buscó no solo recopilar la información (de cada Corporación) sino determinar su importancia en términos de conectividad, además de la generación de un IPT del SIRAP EC en el SiB de Colombia.

Manifiesta que fueron compiladas 884 ECC para el SIRAP EC las cuales fueron categorizadas. En Risaralda se registra el mayor número de ECC con 199, seguido por el Valle del Cauca con 166 ECC espacializadas, Tolima (149), Quindío (145) y Caldas (116) y aclara que el departamento del Valle del Cauca es el territorio que registra el mayor número de hectáreas (151.796) con ECC. Indica además que las Áreas que proveen Servicios Ecosistémicos es la ECC que registra el mayor número con 676 y explica que las mayores áreas recaen en Reservas Forestales de Ley 2da y Páramos. Aclara que en términos de áreas las ECC estarían en teoría abarcando el 40% del territorio del SIRAP EC, sin embargo en la realidad existen estrategias traslapadas, mostrando en el mapa que algunas llegan a tener una sobreposición de hasta 5 estrategias, incluso en áreas registradas en el RUNAP.

En relación a la superficie protegida en el SIRAP EC (sin tener en cuenta el traslape de estrategias) indica que el 7% corresponde a áreas registradas en el RUNAP, el 26% a ECC y el 67% del territorio no se encuentra protegida bajo alguna figura de conservación. Los asistentes indican la importancia de aumentar el porcentaje de espacialización de las ECC para la toma de decisiones, así como la definición de criterios para determinar cuáles son las ECC.

Muestra las ECC de nivel nacional (Páramos, Ley 2da y Reservas Naturales Temporales) abarcando un 6%. Las 116 ECC identificadas en Caldas explica, corresponden a 44.606 Ha, en Quindío las 145 estrategias registradas corresponden a 22.848 Ha, en Risaralda las ECC corresponden a 74.814 Ha de su territorio, para Tolima las 149 ECC identificadas corresponden a 17.986 Ha y para el departamento del Valle del Cauca sus 166 ECC corresponden a 151.795 Ha de su territorio. Indica además que resta por socializar los resultados sobre conectividad de las ECC.

En relación a la implementación del IPT del SIRAP EC, recuerda que entre los años 2004 y 2006 se realizó una recopilación de 35.356 datos secundarios y que constituye la Base de Datos de Biodiversidad del SIRAP EC e indica que El SIR, en conjunto con la Universidad Tecnológica de Pereira, desarrolló la plataforma de administración y manejo de la información; la cual se ha mantenido estática por mucho tiempo (<http://www.sirideec.org.co/biodiversidad/>). Agrega que por recomendación del Director del SIR y ante la imposibilidad de subir los registros al SiB Colombia por provenir de fuentes secundarias, se generó listado de especies registradas en el SIRAP EC incorporándose como primer recurso al IPT (es una aplicación web desarrollada por GBIF y que ha sido adoptada por el SiB Colombia para publicar recursos). Actualmente se encuentra creado el IPT, sin embargo aún no se cuenta con datos públicos ya que éstos se encuentran en proceso de validación. El IPT del SIRAP-EC, agrega, se puede consultar en <http://ipt.sibcolombia.net/sirap-ec>

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 8 de 10


Comenta además que se realizó una depuración y actualización de la taxonomía usando herramientas sugeridas por el SiB Colombia usando las guías desarrolladas por éste (los taxones se reconciliaron con la base de datos de *Encyclopedia of Life* (<http://eol.org/>). El listado de especies del SIRAP-EC quedó compuesto por 6.974 registros. Los asistentes conviene realizar capacitación en la ciudad de Pereira (sitio por definir) sobre la administración de datos los días 17 y 18 de septiembre y para ello se definirán 4 personas por SIDAP con conocimientos básicos de taxonomía, navegación de páginas web y Excel.

2.7. Guía para la incorporación de información en biodiversidad para declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas

A. Areiza explica que el IAvH viene trabajando desde el año anterior en la Guía para la incorporación de información de biodiversidad en los documentos síntesis para la solicitud de concepto previo favorable de Declaración de nuevas Áreas Protegidas Regionales; motivado por el Decreto 2372 de 2010 y su artículo 39, el cual establece que se genere concepto previo por parte de los institutos de investigación asociados al SINA, a partir del documento síntesis que incorpora estudios desde la dimensión biofísica, socioeconómica y cultural, y que las Corporaciones Autónomas elaboran. Aclara que la Guía propuesta se soporta en la propuesta del contenido síntesis del MADS ya que fue elaborada con anterioridad a la expedición de la Resolución 1125 de 2015 sobre Ruta de Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas.

Manifiesta que la Guía consta de dos componentes, el primero relacionado con el cómo incluir la información de biodiversidad en el documento síntesis y el segundo en cómo incluir esta información en el SiB Colombia. Continúa con la explicación del contenido de la Guía, así:

- Caracterización social económica, cultural y biofísica: En ésta se debe describir los principales ecosistemas del área protegida, los listados de las especies de interés (anexo del documento) y la identificación de los bienes y servicios ecosistémicos según la clasificación de la Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (de aprovisionamiento, regulación, soporte, culturales y sistemas tradicionales de conocimiento de la biodiversidad)
- Presiones: Esta debe desarrollarse con base en la clasificación de los motores directos de transformación y pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos identificados a nivel nacional y sus expresiones en Colombia, de acuerdo a la Política Nacional de Biodiversidad: Motor 1: Transformación y pérdida de ecosistemas naturales. Motor 2: Sobreexplotación. Motor 3: Invasiones biológicas. Motor 4: Contaminación. Motor 5: Cambio climático.
- Objetivos y objetos de conservación: Es necesario establecer objetivos de conservación y valores objeto de conservación específicos para el área protegida propuesta a partir de los siete objetivos de conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional SINAP, establecidos en el artículo 6 del Decreto 2372 de 2010.
- Justificación: Indica se requiere claridad sobre los ecosistemas, comunidades y especies que se deben proteger, en términos de amenaza, endemismo y migratorias, además de criterios derivados de análisis de integridad ecológica como representatividad, suplementariedad e irremplazabilidad, entre otros.
- Delimitación: Deben incluirse los ecosistemas y los hábitats de las especies amenazadas, migratorias o con hábitat restringido mencionados en los objetivos de conservación y en los valores objeto de conservación y considerar la información de las caracterizaciones socioeconómicas.
- Categoría propuesta En la selección de la categoría de manejo para el área protegida propuesta, es necesario considerar los objetivos y objetos de consideración de la biodiversidad, así como los análisis de integridad ecológica que se hayan desarrollado.
- Acciones estratégicas prioritarias: Se deben incluir las acciones específicas encaminadas a alcanzar los objetivos de conservación propuestos en el documento síntesis y que sean coherentes con la reglamentación para la categoría de manejo propuesta.

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 9 de 10

- Bibliografía: A partir de la información suministrada en los documentos síntesis, es indispensable citar toda la bibliografía consultada.

En relación al segundo componente de la Guía, A. Areiza manifiesta que la publicación de datos e información a través del SiB Colombia, permite reconocer el esfuerzo de las CAR para generar y recopilar información confiable que avale los procesos de declaratoria, pone al servicio del público la información resultante de estos procesos y permite identificar sitios de interés para desarrollar nuevas investigaciones.

Explica que los listados de especies que se anexan al documento síntesis deberán diligenciarse de acuerdo a la plantilla de listados taxonómicos que se encuentra en el enlace: <http://goo.gl/5M3NuR>. Dicha plantilla incluye los elementos mínimos y los elementos sugeridos para hacer un listado taxonómico, así como las definiciones y las instrucciones de diligenciamiento.

El listado taxonómico indica, deberá ajustarse de manera tal que la calidad de la información depositada en ellos sea alta, por lo anterior se sugiere la utilización de algunas bases de datos y otros recursos que faciliten el proceso de verificación de la calidad de la información. El Instituto Humboldt revisará la información y hará las observaciones pertinentes sin que esto sea impedimento para otorgar el concepto previo.

Los listados de especies serán publicados a través del SiB Colombia, previo a la solicitud del concepto, de acuerdo con el procedimiento para la publicación de listados taxonómicos disponibles en la página web <http://goo.gl/5M3NuR> y bajo el protocolo definido para ello (ver presentación).

Finalmente aclara que la información publicada a través del SiB sobre listados de especies deberá coincidir con la información anexa al documento síntesis. Frente a las inquietudes manifestadas por algunos participantes en relación al primer componente de la Guía, A. Areiza subraya que ésta no es un producto acabado, está sujeta a modificaciones de acuerdo a lo descrito en la Ruta de Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas.

2.8. Proposiciones y varios

Estación ambiental Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya: T. Serna expresa que en el marco del Plan de Acción del SIRAP EC se pretende apoyar el posicionamiento del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, como escenario para la investigación, la formación y la educación ambiental; en este sentido, G. Ramírez invita a los socios del SIRAP a participar en una jornada de trabajo para avanzar en la construcción conjunta de la propuesta de estación ambiental. Los asistentes conviene realizar dicha jornada el 16 de octubre en el SFFOQ.


Evento INTERSIRAP: E. Londoño expresa que con los recursos disponibles de las Corporaciones que hacen parte del SIRAP EC, dado que no fue posible celebrar el Convenio Marco por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías; se propone a los socios del SIRAP EC la realización de un evento que convoque a los Subsistemas del País y al nivel central de Parques Nacionales; buscando dar relevancia a los procesos que se adelantan desde los niveles local, departamental y regional para la construcción del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. E indica que para ello se realizará el día siguiente una reunión en la que se pretende definir preliminarmente aspectos metodológicos y operativos del evento, y cuyos avances serán compartidos con el SIRAP EC para su retroalimentación. Al respecto R. Agudelo propone se conforme un Comité que facilite la organización de dicho evento.

3. Conclusiones:

3.1

4. Compromisos:

Tarea	Responsable	Fecha
Realización de taller para conocer resultados del proceso adelantado por el IAvH del Complejo de Los Nevados y definir con el MADS ruta a seguir en la delimitación del Páramo.	Secretaría Técnica SIRAP EC e IAvH	Septiembre

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-01
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 3
		Página: 10 de 10

Diseño de los talleres para el fortalecimiento de capacidades	Secretaría Técnica y socios SIRAP EC	Septiembre
Definir asistentes de los talleres programados de acuerdo a los perfiles propuestos	Socios SIRAP EC	Septiembre
Socializar resultados sobre la conectividad de las ECC	WCS	Septiembre
Retroalimentar propuesta de incidencia regional en el CONAP	Socios SIRAP EC	Agosto

3. Asistentes

Padu Franco, Héctor Gómez, Catalina Gutiérrez, Mauricio Herrera, Luis G. Naranjo, Rosa Inés Restrepo, Margarita Rodas, Jhon Eduard Londoño, Julián Yepes, Olga Galindo, Susana Velásquez, Gladis García, Consuelo Carvajal, Pamela Zuñiga, Jorge H. López, Eduardo Londoño, Erika Nadachowski, Carlos A. Ríos, Carolina Avella, Mónica Trujillo, Girleza Ramírez, Ricardo Agudelo, Javier Ramallo, Alexandra Areiza, Gloria Teresita Serna, Armando Herrera Caicedo, Vanessa Restrepo, Germán Ríos y Tatiana Londoño (ver formato de asistencia).

<p>Elaborado por:</p> <p>Tatiana Londoño Ospina Profesional de Apoyo CPS 138 de 2015</p> <p>Fecha: 11 de agosto de 2015</p>	<p>Revisado y aprobado por:</p> <p>Erika Nadachowski Chavarro Profesional especializado SGAT</p> <p>Fecha: 11 de agosto de 2015</p>
--	---